

De la redacción, “Zihuatanejo: El paraíso contaminado”, *Proceso*, México, 22 de octubre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=0&nta=54629>

El Ayuntamiento de Zihuatanejo, Guerrero, y autoridades federales del ramo turístico y del medio ambiente promueven proyectos que afectan las aguas de la bahía de ese puerto guerrerense, pese a que desde hace un año el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), emitió diversas recomendaciones para la preservación del entorno ambiental.

Lejos de acatar las resoluciones del Tribunal –las autoridades alegan que no son coercitivas y, por lo tanto, no están obligadas a atenderlas–, el ayuntamiento de Zihuatanejo promueve la construcción de un muelle de altura para la escala de cruceros, el cual pone en riesgo la conservación de las especies que viven en el mar y no considera el impacto ambiental que significa exterminar la vida acuática.

Por si fuera poco, las autoridades municipales permiten la descarga de residuos contaminantes en la bahía, lo que ha reeditado en mayores niveles de contaminación de las aguas.

Un informe de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) realizado en el primer trimestre de este año en la laguna Las Salinas revela que los niveles de contaminación continúan siendo preocupantes.

“Con base en los Criterios Ecológicos del Agua (Ceca’89) y considerando los usos de conservación de la vida acuática y recreativa con contacto primario, que establecen un límite de 200NMP/100ml de bacterias coliformes fecales en aguas marinas, la estación de la Laguna Salinas Marina, durante los tres meses rebasó los límites máximos de 200NMP/100ml de bacterias coliformes fecales, considerados como indicadores de contaminación fecal”, señala el informe obtenido por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Ante la falta de acciones reales y comprometidas de las autoridades para detener la contaminación y los proyectos que afectan las aguas en la bahía de Zihuatanejo, el

Prodh solicitó al Tribunal Latinoamericano del Agua que se pronuncie en relación con el incumplimiento de las recomendaciones emitidas para la preservación de la bahía, con el fin de detener la contaminación y los proyectos que siguen afectando las aguas de Zihuatanejo.

La petición fue hecha el pasado 9 de octubre, durante las audiencias que el TLA lleva a cabo en Guadalajara, Jalisco.

En marzo del 2006, el Prodh, de manera conjunta con la Red de Organizaciones Ambientistas de Zihuatanejo (Rogaz), presentó una denuncia ante el Tribunal por el deterioro ambiental de la bahía de Zihuatanejo. Como consecuencia de querrela, el TLA emitió varias recomendaciones que, una año después aún no han sido atendidas, de acuerdo con el organismo promotor de los derechos humanos.

Desde hace algunos años diversos inversionistas promueven en la bahía --de por sí contaminada-- un desarrollo turístico en el cual impere principalmente el turismo de cruceros, sin prestar la más mínima atención a la conservación de las especies, denunció el Prodh en un comunicado.

Al mismo tiempo, organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, pescadores, lancheros y vecinos de Zihuatanejo han creado un movimiento de resistencia que ha defendido la bahía y sigue exigiendo a las autoridades proyectos económicos y turísticos en armonía con el respeto al medio ambiente sano.

Ante la problemática planteada en 2006, el Tribunal Latinoamericano del Agua señaló la conducta “notoriamente omisa y negligente” de las autoridades de la Secretaría de Marina y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, respecto a su obligación de controlar las actividades potencialmente degradatorias y prevenir los impactos ambientales que ocasionarían diversos proyectos turísticos en la bahía de Zihuatanejo.

En consecuencia, el Tribunal recomendó a la Alcaldía de Zihuatanejo convocar a una mesa permanente de "resolución de conflictos ambientales", en la cual participen organizaciones civiles, como mecanismo de solución de conflictos de la bahía de Zihuatanejo.

Preparar un Plan Maestro para el manejo de la bahía, incluyendo una reconsideración de los cambios en los flujos marítimos, las descargas y la necesidad de una evaluación de nuevas propuestas a la luz de este plan. Dicho plan debería incluir un estudio sobre el muelle propuesto para cruceros y su impacto sobre las dinámicas de sus corrientes y marismas.

Por su parte, a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (Capaz), el Tribunal le recomendó Perfeccionar sus mecanismos de cobranza para garantizar el funcionamiento de las obras e inversiones requeridas.

Nulas respuestas

Sin embargo, lamentó el Prodh, "a la luz de este veredicto y a más de un año de distancia, el balance es negativo. No ha habido acciones reales y comprometidas por parte de las autoridades de Zihuatanejo orientadas al cumplimiento u observancia de las recomendaciones antes mencionadas".

Por el contrario, todo parece indicar que la contaminación de la Bahía está en aumento y que nuevos proyectos turísticos, incluido un muelle de cruceros gestionado por el presidente municipal, el perredista Silvano Blanco de Aquino, son casi un hecho.

Con relación a la primera recomendación que tiene que ver con una mesa permanente de resolución de conflictos, el alcalde se ha negado expresamente a convocarla, a pesar de ser exhortado por organizaciones de la sociedad civil.

La negativa ha estado fundada en que las resoluciones del Tribunal no tienen carácter coercitivo, lo cual ha manifestado explícitamente a quienes han pedido que se lleve a cabo este mecanismo.

La segunda recomendación que pide crear un plan maestro tampoco se ha adoptado a pesar de ser sumamente necesario para evitar que la bahía continúe siendo contaminada por las descargas de aguas residuales mal tratadas por las plantas destinadas para ello.

En una reunión sostenida entre el presidente municipal de Zihuatanejo y el Centro

Prodh, aquél señaló que ya se habían realizado trabajos de mantenimiento en las plantas de tratamiento, sin explicar si dichas labores habían sido destinadas a mejorar la calidad del agua tratada; y sin proporcionar ningún tipo de documentación que acreditara la efectiva realización de esas labores.

Así mismo, el funcionario sostuvo que también se habían realizado acciones de inspección al Canal de la Boquita --por el que desembocan las aguas residuales directamente a la Bahía-- para detectar descargas de aguas clandestinas.

Señaló que durante la inspección se detectaron empresas y comercios que hacían descargas directas al canal. El presidente municipal refirió también que se les había pedido a los responsables que clausuraran dichas descargas, sin embargo no se les sancionó de manera alguna, tampoco fueron tomadas las medidas necesarias para garantizar que dichas clausuras fueran realizadas.

“Finalmente el presidente municipal hizo de nuestro conocimiento --recordó el Prodh-- que se estaba realizando un estudio por parte del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua de acuerdo a una iniciativa de la Comisión Nacional del Agua, financiado por el Consejo Nacional para la Cultura y la Tecnología, pero se negó a proporcionarnos los resultados definitivos.”

La tercera recomendación, dirigida a la Capaz, tampoco ha tenido eco, ya que los mecanismos de cobranza no han sido actualizados ni mejorados, so pretexto de que la Presidencia Municipal no cuenta con recursos económicos suficientes para invertir en mejorar la calidad del agua que se trata en las plantas ya existentes.

"Todo lo anterior evidencia el escaso compromiso que tienen las autoridades municipales para mejorar la calidad del agua de la bahía y disminuir de manera urgente la contaminación que desde hace años afecta las aguas de Zihuatanejo.